

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRASPORTE INTERNACIONAL TRANSIBUR S.A.**

En el cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como comisario principal, que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el período terminado del 31 de Diciembre del 2008.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar, así mismo, he revisado el Balance General de TRANSIBUR S.A. al 31 de Diciembre del 2008, y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo ha rendir este informe:

- 1.- La administración de la compañía a cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas por el periodo 2008, así como las normas legales vigentes.
- 2.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- 3.- He revisado los libros de actas de la Junta General y el libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288.189 y 190 de la ley de Compañías Vigente.
- 4.- Las políticas contables de la Compañía son establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Esta política en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptada.
- 5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
- 6.- La Compañía por dicho año ha estado activa, con unos ingresos de US\$ 120.741,47 y con una utilidad de US\$ 1.311,11.

ATENTAMENTE



Ing. Diego Almeida B.
COMISARIO PRINCIPAL
Quito 30 de abril del 2009
0401031281

